

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 24. DE ABRIL DE 1742.

Vienna 24. de Marzo de 1742.



Se continúan con ardor los preparativos de Guerra, y se trabaja en los Equipages de Campaña del Gran Duque de *Toscana*, que partirá en breve para ir a ponerse á la frente del Exercito, sin que todavia se sepa si sera á la del de *Baviera*, ò á la del de *Bobemia*. Los dias passados se tuvo una gran Conferencia en Palacio, despues de la qual se expidieron varios Correos, y como algunos han sido destinados para Cortes Estrangeras, se cree, que ay entablada una Negociacion importante, para formar una Alianza á favor de la Archiduquesa. Muchos Oficiales del Consejo Aulico del Imperio, y entre otros el Secretario de la Expedicion Latina, y el Protho-Notario, han obtenido licencia para ir á *Francfort*. Los demas Oficiales del mismo Consejo, que se quedan aqui, conservan sus franquicias como antes hasta nueva orden. Se ha recibido aviso, que el General Principe de *Lobkowitz*, á la frente de algunos Regimientos, havendosele incorporado los que están baxo las ordenes del Theniente General de *San Ignon*, se havia abanzado con este Cuerpo ázia las Fronteras de la *Moravia*, a fin de desalojar á las Tropas *Saxonas*; pero que haviendo observado á su llegada, que se havian retirado, y que los *Pru-sianos* havian abandonado tambien estas Fronteras, tuvo por conveniente bolver á sus Quarteles de acantonamiento.

Petersburgo 13. de Marzo de 1742.

EL dia 5. de este mes, á las dos de la tarde, salió de esta Ciudad la Emperatriz para *Moscow*, acompañada del Duque de *Holstein*, al estruendo de una Detcarga general del Cañon de la Fortaleza, y del Almirantazgo. (*Fin del Manifiesto de la Czarina.*)

„ El depuesto Gran Mariscal de *Lewenwalde* no ha ignorado en ningun
 „ modo el contenido del Testamento de la difunta Emperatriz *Catha-*
 „ *lina Alexiewna*, nuestra muy amada Madre, por el qual eramos llama-
 „ mada á la sucesion del Trono Imperial de *Rusia* en el tiempo, y caso
 „ prevenidos en él. No ha hecho sin embargo la menor diligencia, ò
 „ proposicion para procurar la execucion de este Testamento, despues
 „ de la muerte de la Emperatriz *Ana Joanowna*, antes al contrario ha
 „ asistido á todas las Conferencias que se han tenido, assi por lo to-

,, cante al restablecimiento del Regente , como por lo que mira à las va-
 ,, riaciones propuestas en la succession del Trono à favor de las hijas
 ,, de la Princesa *Ana*. Ha deliberado tambien con la Princesa misma,
 ,, y en particular con *Andrès Ostermàn* , sobre el modo de solicitar el
 ,, Imperio à la Princesa *Ana* , y assegurar la succession à las Princesas
 ,, sus hijas ; de suerte , que bien lexos de oponerse , como se hallaba
 ,, obligado por su juramento , à maximas tan perjudiciales à la tranqui-
 ,, lidad publica , ha procurado adelantarlas , y en su conformidad ayu-
 ,, dado à todos los Proyectos de *Ostermàn* , cuyas empresas , las mas
 ,, perniciosas , ha aprobado , teniendo con èl en este assumpto frequen-
 ,, tes , y secretas Conferencias. En lo demàs , se ha hecho dár , y obte-
 ,, nido de otros , pensiones , y gratificaciones de summas considerables
 ,, sobre las Rentas de las Salinas , de que tenia la direccion , y ha pro-
 ,, cedido de suerte , que en fin , y despues de muchas diligencias , ha
 ,, obtenido , que no se le pudiesse obligar à dár cuenta à persona alguna
 ,, del producto de estas Salinas , ni presentar sus quantas en el Colegio
 ,, de *Revision* , ni en otra parte , lo que es directamente contrario à las
 ,, Ordenanzas Imperiales. El depuesto Presidente del Colegio de Comer-
 ,, cio *Mengden* ha trabajado mas que otro alguno en hacer dexar al de-
 ,, puesto Duque de *Curlandia* la Regencia del Imperio , despues de la
 ,, muerte de la Emperatriz *Ana Joanowna* ; y para conseguirlo mejor , ha
 ,, publicado falsamente , que en caso de que *Biròn* no obtuviesse esta
 ,, Regencia , se podia hacer cuenta de que todos los Estrangeros se-
 ,, rian exterminados. En este assumpto havia yà premeditado algun
 ,, tiempo antes , respecto de que despues de haver tenido diversas Con-
 ,, ferencias con el depuesto General *Municb* , formò una Representacion
 ,, para presentarla à la Emperatriz , y suplicarla en nombre de los Esta-
 ,, dos , nombrasse à este Duque por Regente del Imperio de *Rusia* ; y al
 ,, mismo tiempo , de parte de la Duquesa de *Curlandia* , passò al Quar-
 ,, to de la Princesa *Ana* , à fin de pedirla empleasse sus buenos officios
 ,, en este assumpto. En lo demàs , el mismo *Mengden* ha tenido un per-
 ,, fecto conocimiento de todo lo que ha passado , y de lo que se debia
 ,, executar en consequencia de las variaciones proyectadas , por lo to-
 ,, cante al Negocio de la succession , habiendo asistido à este fin à las
 ,, Conferencias que se tuvieron , assi con *Ostermàn* en particular , como
 ,, con los otros Complices en general. En quanto à sus delitos , por lo
 ,, que mira al exercicio de su empleo de Presidente del Colegio de Co-
 ,, mercio , se ha hallado estàr culpado en muchos puntos , en grave per-
 ,, juicio del Imperio , haviendose extraido fuera de èl , en virtud de sus
 ,, ordenes , y con sus dictámenes , assi de *Archangel* , como de *Peters-*
 ,, *burgo* , y de las Provincias conquistadas , una tan grande porcion de

„ Granos , qué el precio del Trigo excedió de otro tanto mas , por lo
 „ que los Vassallos han , no solamente padecido mucho , sino que sin
 „ un gran trabajo , y no menos pérdida , no se han podido juntar las
 „ provisiones necesarias para el Imperio. Por otra parte , los Payfanos
 „ de *Libonia*, animados de las grandes ganancias que hacian en los Gra-
 „ nos , à causa de su precio exorbitante , se deshiciéron de ellos, y con
 „ este motivo han llegado à padecer una extrema carestia, de suerte, que
 „ ha sido preciso sacarlos de nuestros Almagacenes , para proveer à su
 „ subsistencia. *Mengden* ha mandado hacer el transporte de estos Gra-
 „ nos por su propia utilidad , sin saberlo el Colegio , y solamente con
 „ el dictamen , y de concierto con *Munich*, *Osterman*, y *Golofkin*. Por
 „ este Comercio ha obrado *Mengden* contra el tenor de las Ordenanzas,
 „ que contienen , que ninguno de los que tengan voto , ò asiento en el
 „ Colegio , pueda en manera alguna hacer , ò mezclarse en ningun ge-
 „ nero de Comercio. Sin embargo , no ha dexado *Mengden* de empre-
 „ hender el de Granos , y asociarse con el Mercader *Bardewick* , al qual
 „ havia adelantado para este efecto 150. rublos. Luego que fue nombra-
 „ do Presidente del Colegio de Comercio , y que fue embiado para ha-
 „ cer la visita de las Fabricas , y Manufacturas , recibió con este motivo
 „ regalos considerables de muchas personas ; y en fin , contra el tenor
 „ de la Ordenanza del difunto Emperador *Pedro el Grande*, nuestro muy
 „ amado Padre , quiso alterar à su arbitrio el derecho de cambio , que
 „ fue establecido antes , y que ha subsistido tan largo tiempo. El Con-
 „ sejero actual de Estado *Twan Temiriazeff* ha formado de su propio al-
 „ vedrio , por sus intereses particulares , y à fin de separarnos del Trono
 „ Imperial de *Rusia* , diversas Memorias , que miraban à facilitar la exe-
 „ cucion del proyecto , para assegurar la succession del Imperio à las
 „ Princesas que naciessen de la Princesa *Ana* , y el mismo las entregò à
 „ esta Princesa , que le encargò formasse un Manifiesto. Hizo la propo-
 „ sicion al Secretario del Colegio del Imperio *Adrian Posniakoff*, decla-
 „ randole el encargo con que se hallaba por parte de la Princesa *Ana* ; y
 „ este Secretario , haviendole ayudado , formò dos Manifiestos à instan-
 „ cia de *Temiriazeff* ; sobre falsos fundamentos alegados por él : el uno
 „ miraba à la succession en favor de las hijas de la Princesa *Ana* , en ca-
 „ so de que su posteridad masculina llegasse à extinguirse ; y el otro à ha-
 „ cer declarar à la Princesa misma, Emperatriz de todas las *Rustas*. Si se
 „ huvieran querido examinar con todo rigor los delitos de las personas
 „ nombradas ; es à saber, de *Osterman*, *Munich*, *Golofkin*, y otros Cam-
 „ plices , à fin de descubrir todas las circunstancias , y particularidades,
 „ debieran haver sido interrogados sobre ciertos Articulos , y hacer el
 „ interrogatorio ordinario , y extraordinario ; pero Nos lo hemos dif-

„ pensado por un efecto de nuestra clemencia natural , y hemos manda-
 „ do à la Junta de la Generalidad de Guerra , y Estado , procediese en
 „ este Negocio segun pareciesse por pruebas claras , y evidentes , sobre
 „ la propia confesion de los Complices , y segun las Leyes del Imperio.
 „ Haviendo formado el Supremo Tribunal en esta conformidad su sen-
 „ tencia , han sido condenados à la pena de muerte ; es à saber , *Oster-*
 „ *màn* à ser enrodado , *Munich* desquartizado , y *Golofkin* , *Mengden* , y
 „ *Temiriazeff* à ser degollados , con confiscacion de todos sus bienes
 „ muebles , y raizes : y aunque estos Criminales merecian que se execu-
 „ tasse la sentençia de muerte pronunciada contra ellos , respecto de lo
 „ enorme de los delitos que han cometido , en violacion de su juramen-
 „ to , en destruccion manifiesta del Imperio , y en perjuicio de la tran-
 „ quilidad publica , no obstante hemos querido , por un efecto de nues-
 „ tra ternera materna , y de la clemencia natural , que nos ha sido dada
 „ de Dios , conmutar la pena de muerte en un destierro , mandando,
 „ que sean embiados como prisioneros à diversos parages ; es à saber ,
 „ *Ostermàn* à *Peresowa* , *Munich* à *Pelim* , *Golofkin* à *Sermanga* , *Meng-*
 „ *den* à *Kolymskoi-Ostrog* , *Lewenwolde* à *Solikamskoi* , y *Temiriazeff* à
 „ *Siveria* , permitiendo à sus mugeres sigan à sus maridos , si lo tuvie-
 „ ren por conveniente : y queremos , que todos sus bienes , asì muebles ,
 „ como raizes , sean confiscados , &c. El original de este Manifiesto ha
 sido firmado de mano propia de S. M. Imp. en 2. de Febrero de 1742.

Hamburgo 28. de Marzo de 1742.

LAS cartas de *Praga* de 17. de este mes refieren , haverse hecho par-
 tir de alli muchas Piezas de la Artilleria , que estaba destinada para
 el Sitio de *Egra* , cuyo ataque debia empezarse el dia 22. baxo las orde-
 nes del Conde *Mauricio* de *Saxonia* , Theniente General en servicio de
 la *Francia* , y en que se emplearàn 10. ò 128. hombres de Tropas *Fran-*
cesas , con un Destacamento de *Saxones*. La Fortaleza de *Egra* està si-
 tuada en *Bohemia* , sobre las Fronteras del Alto *Palatinado* , y la Plaza
 està rodeada de siete Bastiones , y su Guarnicion consiste en cerca de
 1500. hombres , con Almagacenes bien proveidos ; Que el dia 13. se
 conduxeron à *Praga* cerca de 200. hombres de Tropas de *Austria* , que
 han sido hechos prisioneros en un reencuentro por la parte de *Budweis* ;
 Que los Diputados de los Estados del Reyno se havian juntado el dia
 15. de este mes , para deliberar sobre algunas proposiciones del Empe-
 rador ; Que por las cartas de *Pilsack* se sabia , que el Mariscal de *Broglia*
 havia hecho poner una numerosa Guarnicion con 10. Piezas de Arti-
 lleria en *Wodinan* , de que algunos dias hà se apoderò el Theniente Ge-
 neral Marquès de *Clermont* ; Que este puesto es muy importante , y està
 en parage de poder observar de mas cerca los movimientos de los Ene-
 mi-

migos ; Que se añadía , que las Tropas del Principe *Carlos de Lorena* empezaban à salir de sus Cuarteles para juntarse en un Cuerpo ; y que las de *Francia* se disponian à hacer lo mismo. Las cartas de *Olmatz* refieren , que el Rey de *Prusia* ha transferido su Quartel General de *Znaim* à *Selowitz* ; y que una parte del Exército *Saxón* ha ido à ocupar los Cuarteles , que los *Prusianos* tenian sobre las Fronteras de la *Austria Inferior* , los quales han dexado para acercarse mas à *Brinn* ; Que el día 14. de este mes salieron de esta Plaza 48. hombres de su Guarnicion , y fueron à atacar un Batallon de Tropas *Prusianas* , que se hallaba en Cuarteles en una Aldèa vecina , cuya accion fue muy viva ; Que el Mayor General Conde de *Truchses* , que mandaba los *Prusianos* , se defendió con tanto valor , y hizo jugar con tal acierto seis Piezas de Campaña , que tenia consigo , que los *Austriacos* fueron obligados à retirarse con pérdida ; Que el Conde de *Truchses* ha sido herido en esta accion , como tambien el Coronel de *Varenne* , un Sargento Mayor , y algunos otros Oficiales.

Napoles 3. de Abril de 1742.

L OS Reyes gozan de perfecta salud en el Real Sitio de *Porticci* , como tambien la Real Infanta Primogenita de las *dos Sicilias*. El Sabado se vistió la Corte de Gala , en celebridad del cumple años de la Princesa del *Brasil* , hermana de S. M. à que concurrió la Nobleza , y Ministerio Politico , y Militar ; y el Domingo siguiente passaron sus Magestades à la Iglesia Real del Carmen , donde asistieron à la Letania de la Virgen ; y despues de haver recibido la bendicion del Santissimo , bolvieron al mismo Real Sitio. Por orden del Cardenal *Spinelli* , Arzobispo de esta Ciudad , se expuso el Santissimo Sacramento la semana passada , para implorar del Señor la deseada salud de la Real Infanta Segundogenita , que de algunos dias à esta parte se halla indispuesta. Por las cartas de *Constantinopla* de 4. del passado se ha sabido , que el Cavallero *Majo* , Embiado Extraordinario , y Ministro Plenipotenciario del Rey en la *Puerta Othomana* , havia tenido su primera Audiencia del Gran *Visir* , y successivamente del Gran Señor , à que fue recibido con la mayor distincion. Los dias passados llegaron à esta Capital 24. Cavallos Andaluces , que S. M. Catholica ha regalado al Rey , quien ha hecho merced à Don Christoval de Cañaverál y Cordova , Cavallerizo de Campo de S. M. Catholica , que los ha conducido ; y presentado , de Titulo de Marques , con la nominacion de *Araceli*.

Genova 27. de Marzo de 1742.

L AS seis Galeras del Rey de *Espana* , que estaban en este Puerto , salieron el día 15. de este mes para passar à *Antibo* , adonde se sabe llegaron el 17. y que el General que las manda debia poner alli en liber-

libertad, segun las ordenes que havia recibido de la Corte de *Madrid*, los Esclavos *Argelinos*, que tiene en su Esquadra. No se ha tenido esta semana noticia alguna de la Isla de *Corcega*, en donde se cree, que no ocurre cosa alguna considerable. Las cartas de *Roma* refieren, que las dificultades que subsistian con la Corte de *Turin*, tocante à la Immunidad Eclesiastica, acababan de terminarse enteramente, y que el Tratado de Convencion entre las dos Cortes havia sido firmado por el Papa, y el Rey de *Cerdeña*.

Londres 30. de Marzo de 1742.

EL Rey ha nombrado al Conde de *Esfair* por su Embaxador cerca de los Estados Generales de las Provincias Unidas, adonde debe passar inmediatamente. El Almirante *Mathews* partiò ayer para *Chatham*, à fin de enarbolar alli su Pabellon à bordo del Navio el *Namur*. Este Almirante, que està nombrado para ir à tomar el mando de la Esquadra que està en el *Mediterraneo*, partirà con quatro, ò cinco Navios inmediatamente despues del regreso del Almirante *Haddock*, à quien se espera en nuestros Puertos con cinco de los mas fuertes Navios de su Esquadra. Se ha hecho partir una Chalupa con pliegos para el Almirante *Vernon*, que à lo que se assegura, debe bolver à *Inglaterra*, y dexar el mando de su Esquadra al Cavallero *Chaloner Ogle*.

La Haya 4. de Abril de 1742.

LAS cartas de *Francfort* de primero de este mes refieren, que ha viendo resuelto el Emperador transferir à esta Ciudad por algun tiempo la Dieta del Imperio, sin perjuicio de los Privilegios de la Ciudad de *Ratisbona*, se debia hacer la abertura de ella el dia 27. de este mes, conforme à una Carta Circular de S. M. Imp. dirigida à todos los Principes, y Estados del Imperio; Que S. M. Imp. ha confirmado en sus empleos à diversos Consejeros Privados, que fueron revestidos de esta dignidad en el Reynado del difunto Emperador; Que se esperaban de *Ratisbona* los Ministros, que residen alli por parte de los Principes, y Estados del Imperio; Que el Conde de *Montijo*, Embaxador Extraordinario, y Plenipotenciario del Rey de *Espana*, havia llegado de *Paris* à aquella Ciudad, como tambien el Principe Guillelmo de *Hesse Cassel*; Que el General Conde de *Seckendorff* partiò el dia 30. del passado para ir à *Anspach*; Que las Tropas *Palatinas*, que se havian abanzado hasta las cercanias de *Mergentheim*, habiendo recibido orden de hacer alto, con el recelo de ser cortadas por los *Austriacos*, havian entrado en esta Plaza, y en algunas otras Ciudades inmediatas, en donde deben esperar à las Tropas de *Francia*; y que el parage donde se deben juntar las que se embian en focorro de la *Baviera*, està señalado en *Mergentheim*. Por una Carta particular de un Oficial *Prusiano*, el

crita del Quartèl General en *Selowitz*, en *Moravia*, con fecha de 16. del passado, se ha sabido, que havindose puesto el Principe *Theodoro* de *Anhalt* à la frente de ocho Batallones, y 20. Esquadrones, se abanzò àzia *Goding*, pequeña Ciudad, situada à la otra parte del Rio de *Marche*, ò *Morave*, cuyo Castillo estaba ocupado por 300. ò 400. *Ungaros*; Que estos dieron muestras de quererse defender, y inquietaron la Vanguardia, pero que luego que llegaron estas Tropas, se entregò prisionero de Guerra con toda su Gente; Que despues de esta Expedicion hizo echar el Principe algunos Puentes sobre el *Marche*, que separa la *Moravia* de la *Ungria*, y se adelantò hasta *Skalitz*, con el designio de batir un Cuerpo de 58. *Ungaros*, que se havia apollado alli; pero que estos se retiraron con tanta precipitacion al acercarse el Principe, que no le fue posible seguirlos, de suerte, que despues de haver hecho algunos prisioneros, tuvo por conveniente suspender la marcha, havindose apoderado S. A. del Almagacèn, que estaba en *Skalitz*, y despues bolviò sin haver perdido un solo hombre.

París 7. de Abril de 1742.

EL dia 30. del passado hizo el Rey la Revista de sus Guardias à pie. Los Coroneles, y demàs Oficiales, que se hallan aqui, deben partir inmediatamente para passar à sus Regimientos; y todas las Tropas de la Casa del Rey tienen orden de estàr promptas à marchar al primer aviso. Se habla de una Negociacion, que se ha entablado con el Rey de *Cerdeña*, para obligarle à la neutralidad por lo tocante à los Negocios de *Italia*, sobre cuyo assunto se han expedido diversos Correos à las Cortes de *Madrid*, y *Turin*.

Madrid 24. de Abril de 1742.

SUS Magestades, y Altezas prosiguen en gozar de perfecta salud en su Palacio del Real Sitio de *Aranjuez*.

El Señor Infante Don Phelipe, que se hallaba en *Tolòn*, segun las ultimas cartas de 15. del corriente, continúa su viage con la mas robusta salud.

Por Extraordinario de *Napoles* de 3. de este mes se ha recibido la funesta noticia de haver fallecido à las tres de la mañana de aquel mismo dia la Señora Infanta Doña Maria Josepha, hija ultima de aquellos Soberanos.

En atencion à la conocida habilidad, y experimentado zelo de Don Blàs Jovèr, le ha nombrado S. M. por su Embiado Extraordinario al Cuerpo Helveticò, concediendole al mismo tiempo los honores, y antigüedad del Consejo de Castilla, con retencion de su plaza en el de Hacienda; y à su hijo D. Jacinto Jovèr la de Alcalde de Obras, y Bosques, vacante por ascenso de D. Phelipe Valero à la de Casa, y Corte.

El Rey ha hecho merced à Don Nicolàs Tontuli , Brigadier de sus Exercitos , y Sub-Theniente de la Compañia *Italiana* de Guardias de Corps , de Titulo de Castilla , con la denominacion de Marquès , para èl , sus herederos , y successores , en atencion a su merito , y servicios.

Atendiendo S. M. à los servicios , y merito de Don Joseph Ignacio de Goyeneche , su Secretario con exercicio de Decretos en la Secretaria del Despacho de la Guerra , le ha conferido la Secretaria del Consejo de Cruzada.

A Don Sebastian Martinez de Cabezòn ha conferido S. M. plaza de Alcalde del Crimen en la Chancilleria de *Valladolid* , ò *Granada* , para quando se restituya a esta Corte de la de *Portugal* , donde passa con licencia de S. M.

Tambien ha conferido S. M. la Comandancia del segundo Batallon del Regimiento de Infanteria de *Cordova* à Don Juan Gonzalez , Capitan del mismo Cuerpo.

El Rey se ha servido conceder al Santuario de Nuestra Señora del *Buen Sucesso* , en el Valle de *Carranza* , Encartaciones de *Vizcaya* , una Feria franca cada año perpetuamente , por ocho dias continuos , contados desde el 15. de Agosto en adelante.

El Intendente del *Ferròl* en cartas de 10. del corriente participa , que en los dias 5. y 7. del propio entraron en el Puerto de la *Coruña* los Navios Ingleses , nombrados el *Joane Estevan* , y el *Falmouth* , à quienes apresaron las Fragatas Corsarias Vizcainas el *Marte* , y *San Miguel* , en los dias 27. de Marzo , y 2. de este mes : su carga se compone de Limon , 160. Barriles de Carne salada , y 20. de Arenques.

Tambien participa , que el Capitan de la expresada Fragata Corsaria el *San Miguel* le manifestó , que en los dias 22. y 24. de Marzo apresò tres Navios Ingleses , que despachò à *Vilbao* , para que alli se beneficiasse su carga , que se componia de Cueros , Manteca , Arròz , Velas de Sebo , Alquitràn , Brea , y otros Generos ; y añade , que à este Capitan le costò rendir una de estas tres Prefas (que tenia montados 18. Cañones del calibre de 8. 6. y 4. y 46. hombres de Equipage) dos horas de combate , en el qual , y en el abordage le mataron ocho hombres , y hirieron nueve ; y el Enemigo perdiò su Capitan , y quatro hombres muertos , y muchos heridos ; y por las ultimas cartas de *Vilbao* se ha tenido la noticia de haver entrado yà en *Vilbao* una de estas tres Prefas el dia 9. del presente mes de Abril.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID : En la Imprenta de la Gaceta , en la Calle de Aicaia.